

## **PSL.5**

### **Protocolo para la organización de los reconocimientos médicos del personal docente y no docente**

1. Explicación del protocolo
  2. Instrucciones para la organización de los reconocimientos médicos
-

## PSL 5 Protocolo para la organización de los reconocimientos médicos del personal docente y no docente

### ¿CUÁNDO LO UTILIZAREMOS?

Cuando el centro educativo reciba llamada telefónica del Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales de la Consejería de Educación por la que se le informa de su turno para realizar los reconocimientos médicos del personal del centro.

### ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL PROTOCOLO?

Organizar los reconocimientos médicos del personal **docente y no docente** dependiente de la Consejería de Educación.

El SPRLPA establece los criterios y la periodicidad de los mismos; su realización se encuadra en sus funciones de vigilancia de la salud.

### ¿DÓNDE SE REALIZAN?

- En Centro Médico La Lila. C/ La Lila, 2 Oviedo
- En Casa del Mar. Av/ Príncipe de Asturias, 76 Gijón

### FASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

- 1°. La Consejería se pone en contacto telefónico con el centro educativo para informarle de su turno en la rueda de reconocimientos médicos.
- 2°. El equipo directivo del centro informa a la Consejería del número de personas interesadas (personal docente y no docente) en realizar el reconocimiento médico.
- 3°. La Consejería envía por correo electrónico al centro una plantilla con las fechas y horas concretas adjudicadas por el centro médico para realizar dichos reconocimientos médicos.
- 4°. El centro educativo organiza en dicha plantilla a las personas que acudirán cada día y hora adjudicada y devuelve por correo electrónico dicha planificación a la Consejería.

### INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

- Los reconocimientos médicos se realizan, según la zona en la que esté ubicado el centro educativo, en el Centro de Salud LA LILA (Oviedo) o en la CASA DEL MAR (Gijón).
- Las horas en las que se realizan los reconocimientos son: a las 08.00 H y a las 10.00 H de la mañana en el Centro La Lila de Oviedo; a las 08.00 H en la Casa del Mar de Gijón.
- **El día de de la visita hay que aportar, si se dispone, el/los registros de vacunaciones.** Al reconocimiento hay que acudir en ayunas y con la muestra de la primera orina de la mañana (en un recipiente "tipo tubo de ensayo" si se acude a la Casa del Mar de Gijón).
- Una vez que el centro educativo notifique las personas que acudirán cada día, no es posible realizar cambios, salvo causa de fuerza mayor, consultando la posibilidad del mismo con la Consejería de Educación. En otro caso, las personas que cambien fechas y no lo notifiquen no serán atendidas por falta de su historia médica ese día.
- En principio, no podrán solicitar reconocimiento médico aquellas personas que ya lo hubieran realizado **en los últimos 12 meses**.

#### CONVOCATORIA

LA **CONSEJERÍA** se pone en contacto telefónico con el CENTRO convocando para reconocimiento médico y solicitando información sobre el número de personas interesadas en hacerlo.

#### Nº DE PERSONAS

EL **CENTRO EDUCATIVO** informa llamando por teléfono, en el plazo máximo de dos semanas, del número total de personas interesadas en hacer reconocimiento médico.

#### ADJUDICACIÓN DE FECHAS

LA **CONSEJERÍA** envía por correo electrónico las fechas, horas y lugar donde se efectuarán dichos reconocimientos.

#### LISTADO DE PERSONAS

EL **CENTRO EDUCATIVO** remite, por correo electrónico, el anexo que figura a continuación indicando las personas concretas que acudirán cada uno de los días asignados.

